

Sebastián de Covarrubias

*Suplemento al Tesoro
de la Lengua Española Castellana*

Edición de Georgina Dopico y Jacques Lezra



Ediciones Polifemo
Madrid 2001

INDICE

PRESENTACIÓN	ix
Suplemento al Tesoro de la Lengua Española Castellana	
A	1
B	85
C	109
D	178
E	204
F	237
G	263
H	280
I	294
L	324
M	357
BIOGRAFÍA DOCUMENTAL	I
APÉNDICES	
APÉNDICE 1: <i>Poemas inéditos de Sebastián de Covarrubias</i>	CVXII
APÉNDICE 2: <i>Emblemas</i>	CXXIX
APÉNDICE 3: <i>Covarrubias y los moriscos</i>	CLXV
APÉNDICE 4: <i>Extractos de testamentos y expedientes genealógicos</i>	CLXXXVII
APÉNDICE 5: <i>Primeras noticias biográficas de Sebastián de Covarrubias</i>	CXCIX
APÉNDICE 6: <i>Covarrubias en las páginas de sus contemporáneos</i>	CCV
ESTUDIOS	
<i>La mora encantada: Covarrubias en el alma de España,</i> Jacques Lezra	CCXV
<i>Lengua e Imperio: Sueños de la nación en los Tesoros de Covarrubias,</i> Georgina Dopico	CCXLIII
BIBLIOGRAFÍA	CCLXXXV

PRESENTACION

Ancla y fundamento de la lexicografía castellana moderna, el *Tesoro de la lengua castellana, o española* de Sebastián de Covarrubias Horozco ve la luz en 1611, en la imprenta de Luis Sánchez, en Madrid. Obra “desaliñada”, a juicio nada menos que de Francisco de Quevedo, el *Tesoro* comienza amplia y generosamente, explayándose en las definiciones, a un paso, diríamos, casi rocinantesco; a medida que avanza por el alfabeto, la obra parece coger prisa. Se acortan las definiciones; quedan fuera palabras que previsiblemente debían figurar; empieza a dolerse el autor de los años y de la poca salud (por ejemplo en la voz “BADA” remite primero “a la letra R, en el nombre de rhinoceronte”, pero cambia de idea casi de inmediato y nos da allí mismo la definición que pensaba reservar: “por-que no ay seguridad de poder acabar esta obra lo enxeriré aquí, y si Dios me diere vida para cumplir con este assumpto lo trasladaremos en su lugar”). Y que no nos extrañe la urgencia que manifiesta: a los tres años de firmar el contrato del *Tesoro*, que muy probablemente se terminaría de redactar entre 1609 y 1610, muere Covarrubias en Cuenca, el 8 de octubre de 1613. Ya en agosto de 1605 se quejaba el Maestrescuela al Cabildo de Cuenca de haber enfermado al visitar aquel año Valladolid; en agosto de 1610 Sebastián de Covarrubias manda al Cabildo desde Madrid una carta “de los Dres. Herrera y Román, médico y cirujano de Su majestad, en que certifican haber más de tres meses estaba en cama enfermo de un corrimiento en una pierna”. Y en mayo de 1611, al volver ya definitivamente a Cuenca, comparece ante el Cabildo: “para cumplir con el estatuto que acerca desto trata, venía a jurar de que había sido así y que, además de las certificaciones que tenía enviadas, y notoriedad de los de la iglesia, que se veía manifiesta por las señales del rostro y pegados que en él traía de llagas y postemas que se le habían hecho”. Con el pie ya en el estribo, el lexicógrafo apresura la tarea.

Entre las voces, refranes, cuentos y definiciones que comprende el gran diccionario —obra que se enmarca con igual facilidad en el género ya antiguo del *Thesaurus* o léxico, y en los algo más modernos de la enciclopedia, el libro de las maravillas, y la leyenda áurea— apenas destaca esta frase mínima, que forma la definición que da el *Tesoro* de la palabra “ASBESTO”: “Vide in appendice”. Abre así Sebastián de Covarrubias la puerta del *Suplemento al ‘Tesoro de la lengua’*, “appendice” que ha quedado sin publicar en libro hasta nuestros días. Se conserva del *Suplemento al ‘Tesoro de la lengua’* un único manuscrito, el 6.159

de la Biblioteca Nacional, que se interrumpe al llegar al nombre "MOISÉS". El número de referencias que contiene el *Suplemento* a voces posteriores a "MOISÉS" invita a suponer que Covarrubias alcanzara a acabar su redacción; aún están por encontrar los folios que faltarían, que –de existir– fácilmente pasarían de los doscientos. Es, no obstante, posible que Covarrubias muriera antes de llegar a la Z y que estas *memoranda* no sean sino lo que pensaba hacer para "*poder acabar esta obra*". En la Biblioteca de la Real Academia de la Lengua existe una copia del siglo XVIII (Ms. O-74, Sebastián de Covarrubias, *Suplemento al 'Tesoro de la Lengua Castellan[a]' de Don Sebastián de Covarrubias*) que excluye casi todos los nombres propios, y la mayor parte de las citas en latín y en griego. Este manuscrito termina en la letra M, lo cual hace pensar que, de haber existido un segundo tomo del *Suplemento*, a mediados del siglo XVIII -cuando, se realiza esta copia- la parte que -supuestamente- falta (M-Z) ya se ha separado, quizás para siempre.

Existen indicaciones internas que ponen fuera de duda la autoría del *Suplemento*, indicaciones tanto implícitas como explícitas. Entre las implícitas encontramos una serie de datos que corresponden puntualmente a la biografía de Covarrubias. El autor dice haber estudiado en Salamanca ("MANCIO"), ser traductor de Horacio ("INTÉRPRETE"), haber visitado Italia ("GÉNOVA"), conocer bien Valencia ("ALPUCHE", "BARRACAS", "CADENA", etc.), ser autor de un libro de emblemas (ver APÉNDICE 2), y haber leído documentos conservados en los archivos de la catedral de Cuenca ("CUENCA"). Las indicaciones explícitas hacen irrefutable la atribución de autoría al Maestrescuela. En la voz "COVARRUVIAS", por ejemplo, reza el *Suplemento*: "*Villa principal en el Arçobispado de Burgos, ay en ella una Yglesia collegial con su Abbad. De este lugar salieron a vivir al reyno de Toledo en tiempo de los reyes Cathólicos los abuelos del presidente mi señor don Diego de Covarruvias de Leyva, y por aver venido de Covarruvias les dieron el nombre de la patria, pero el de nuestro solar es la casa de Leyva*". Y en "GIRGENTO" y "LANGOSTA", Sebastián nombra a su hermano menor, Juan: "*Girgento. Ciudad de Sicilia dicha antiguamente Agrigentum, de la qual fueron naturales el philósopho Empédocles y el tyrano Phalaris. Mi hermano don Juan Horozco y Covarrubias fue obispo de Girgento y por hallarse con poca salud en aquella tierra se volvió a España y murió obispo de Guadix*". (El nombramiento de Juan de Horozco y Covarrubias como obispo de Guadix se otorga el 10 de octubre de 1605; Juan muere en 1608). Si aún cupiera duda alguna acerca de la autoría del *Suplemento*, las descripciones minuciosas que el autor hace de numerosos *emblemas* que identifica como suyos, así como las referencias que hace al *Tesoro*, bastarían para subsanarlas.

Tenemos asimismo noticias internas de la fecha de redacción del *Suplemento*, que nos hacen pensar que Covarrubias lo pasaría en limpio en su mayor parte a finales de 1611 y en 1612. Alude Covarrubias al definir la palabra “EPOPEIA” a la *Jerusalén Conquistada* de Lope, que aparece a finales de 1609; al completar la breve definición de “CASULLA” que figura en el *Tesoro*, el *Suplemento* cita una carta fechada en “Logroño, 13 de Julio de 611” –1611–, “Para mayor claridad de la forma que tenía la casulla antigua según la describe Onufrio y otros autores, me pareció ingerir aquí la copia de una carta del padre Sebastián Sarmiento para el padre Diego Medrano de la Compañía de Jhs.”; en la voz “BORJA”, el *Suplemento* recuerda que: “Últimamente el año de mil y seiscientos y onze a instancia del rey nuestro señor, nuestro muy sancto padre Paulo quinto dio el Capelo a Don Gaspar de Borja hermano del duque de Gandía”; y en la definición de “MARGARITA” anota lo siguiente: “Margarita de Austria. Reyna de España. Muger de Philipo terçero que dios guarde. Murió en el monasterio de S. Lorenzo el real a [] de Setiembre, año de mil y seyscientos y onze”. La fecha exacta (que es el 3 de octubre de 1611, y no en septiembre) queda en blanco en el manuscrito; Covarrubias parece no haber llegado a confirmarla.

Al “*appendice*” que escribía al morir se refiere su autor dos veces en el *Suplemento* mismo, para explicarnos por qué ha decidido volver al *Tesoro* ya publicado: en la voz “FERNANDO”, explica Covarrubias que al encontrarse: “Atemoriçado con la multitud de cosas a que avía de acudir desconfiando pudiera llegar al fin y cumplimiento de esta obra fuí atracando mucho de lo que avía de decir y por esta causa me an echo cargo algunos curiosos de aver sido tan succinto particularmente en esta palabra Fernando y en las demás de los reyes de Castilla, León y Navarra. Y pues Dios a sido servido de darme vida para poderlo enmendar, aunque continuando mi poca salud, e querido satisfacer a su deseo...”. Y al llegar a la palabra “IEDRA”, Covarrubias deja claro por qué “desconfiaba” de sus fuerzas y de quienes lo ayudaban: “Iedra. Latine haedera. Esta dicción se le quedó entre renglones al que iba copiando en limpio mis papeles, y con ella otras muchas a causa de estar yo tan doliente, que no pude escrevirlo de mi mano ni recorrer lo que estaba de la agena”.

Obra extensa –la parte que del manuscrito se conserva consta de 318 folios recto y verso– de haberse publicado completo, el *Suplemento* casi hubiera rozado las dimensiones del *Tesoro*. Es más, si se hubiera publicado en la forma que su autor imaginaba (intercalando las voces del *Suplemento* en los lugares correspondientes del *Tesoro* para formar de los dos un texto íntegro), el volumen completo habría constado de más de mil folios (ya el *Tesoro* de por sí se aproximaba a los 700). Y, sin embargo, el “*appendice*” que tenemos entre manos difiere de

forma importante del diccionario anterior. De entrada, las voces que busca definir provienen generalmente de la historiografía –tanto seglar como religiosa– o de la mitología clásica, y bastante menos del vocabulario del quehacer cotidiano. Cambia a su vez el tono: al valerse menos que el *Tesoro* del refrán, de la frase popular o del ejemplo casero para ilustrar el sentido de tal o cual palabra, el *Suplemento* llega a parecer un tanto más formal. La sensación de conjunto es de un texto nítidamente ideológico, de un texto que ha entendido que el definir los usos que puede tener una palabra significa también definir la identidad del grupo que la usa, y que elige para su definición la más tradicional de las vías, la del esencialismo racial e histórico del pueblo castellano.

La edición del *Suplemento al 'Tesoro de la lengua castellana o española'* que presentamos a continuación no se propone “*enmendar*” las faltas del *Tesoro* que le echaron en cara sus coetáneos al licenciado Covarrubias, ni sacar del tintero o de entre renglones las voces que “*se le qued[aron]*” a algún copista. El *Tesoro* y su *Suplemento* tienen vigencia como documentos históricos únicos e imprescindibles, pero también como medio de entender cómo tales documentos sirven para formar el entorno cultural e ideológico que habitamos todos los días un poco a ciegas, sin prestarle mucha atención. La biografía del licenciado, o los poemas inéditos de su juventud que publicamos en estas páginas por primera vez, sirven asimismo para completar la imagen que nos hemos hecho de las condiciones materiales y culturales en que se vivió la crisis económica, política y religiosa de finales del siglo XVI y de principios del XVII, también para complicar un poco el concepto que tenemos hoy del devenir de aquella crisis –es decir, para complicarnos el futuro de aquel pasado, un futuro que vivimos en nuestros días. Sobradamente conocido es el papel que juega la reglamentación del idioma en la formación de la identidad nacional, y el *Tesoro* no es excepción: no sería exageración afirmar que la obra de Covarrubias ha sido desde su publicación uno de los instrumentos fundamentales para producir y propagar el concepto determinante del “Siglo de Oro” español, concepto imprescindible a la hora de crear el moderno “mito de España” que tanto peso ideológico, político y cultural ha tenido en nuestro siglo y en los pasados. Y el *Suplemento* de Sebastián de Covarrubias, que escribe el maestrescuela con quereña a la luz de la expulsión de la población morisca del reino de Valencia, pesándole sin duda los años que dedicó como Comisario Apostólico y delegado de los reyes Felipe II y Felipe III a la educación de los nuevos convertidos, proyecta desde las nuevas definiciones, desde las letanías de Papas, reyes, santos y herejes, la luz clara y corrosiva del desengaño barroco sobre la empresa didáctica del *Tesoro*. El *Suplemento* aclara, enfoca, revela las bases ideológicas, los presupuestos, y las secuelas del “Renacimiento”

castellano por el que aboga el *Tesoro*. El dolor físico del cual se queja el autor al ir terminando el *Tesoro* se ha vuelto con su *Suplemento* duelo y resolución: basta comparar la definición que da de la palabra “JUDÍO” el *Tesoro*, con el vil compendio de tópicos antisemitas del *Suplemento*, para entender que más que suplir datos históricos, o “*enmendar*” faltas lexicográficas, errores o *lapsus* del copista, el *Suplemento* busca corregir faltas morales y políticas.

Nunca sabremos con certeza cuánto le costó al licenciado conque se abandonó el proyecto universalizador, renacentista del *Tesoro*. De su vida se conoce más bien poco, y lo que hemos podido encontrar visitando archivos durante estos últimos años más que aclarar las incógnitas las ha llegado a agravar. Amante de la música, director del Coro de la Catedral de Cuenca, licenciado por Salamanca, maestrescuela, capellán del Rey, consultor del Santo Oficio de la Inquisición, poeta (aunque no de los mejores), autor de un libro de *Emblemas morales* que publica en 1610 (y que imita, hasta cierto punto, al que publica su hermano Juan de Horozco en 1589, a su vez imitación de Alciato), de un *Tratado de las cifras* y de una traducción de Horacio perdidos, Sebastián de Covarrubias descende por parte de padre (el extraordinario toledano Sebastián de Horozco, poeta, dramaturgo, historiador, recopilador de una magnífica colección de refranes, humanista a quien se le ha llegado a atribuir la autoría del *Lazarillo*) de una familia tachada de conversa. Parece haberse llevado mal con su padre, a quien apenas menciona, y muy bien con sus tíos maternos, los insignes jurisconsultos Antonio y Diego de Covarrubias y Leyva, este último Presidente del Consejo de Castilla, y ambos sendos príncipes de la Iglesia. Cursa estudios formales en Salamanca, donde es racionero de la Iglesia Catedral, pero es en casa del tío abuelo materno, Juan de Covarrubias, donde recibe su formación intelectual, como también lo hicieron sus dos célebres tíos. Gracias a su tío Diego, Sebastián llega a gozar de varias dignidades eclesiásticas, y en 1577 Felipe II llega a proponerle como ayo para el príncipe heredero, don Fernando, pero Diego de Covarrubias, argumentando la poca experiencia de su sobrino, pide no se le conceda el puesto. En 1579 Sebastián es nombrado capellán del Rey, y a finales de ese año viaja de Roma a Cuenca, donde vivirá hasta morir en 1613, y donde ostentará los cargos de maestrescuela de la Catedral y consultor de la Inquisición. En 1596 a instancias de Felipe II, el nuncio papal subdelega en Covarrubias la comisaría apostólica para ejecutar *Breves* de Gregorio XIII autorizando la dotación de rectorías para instruir a moriscos conversos. En la carta de nombramiento, el rey dice haber pensado en Covarrubias “*por ser el negocio de grande Importancia*” y “*por la mucha satisfacción que tengo de vuestra persona, letras, prudencia y otras buenas partes*”.

El negocio de la dotación de las rectorías se trataba de un asunto sumamente delicado, que llegaría a tener consecuencias de una gravedad que apenas hoy empezamos a entender, y que generó una correspondencia apasionante que nos permite entrever un lado hasta hoy relativamente oculto de la personalidad del autor del *Tesoro de la lengua* y de su *Suplemento*. Efectivamente, Sebastián de Covarrubias debía convencer al Cabildo valenciano, y a los estamentos, nobleza y otros terratenientes, de que contribuyesen lo convenido y lo mandado por el Rey y el Papa para “*la ejecución de los breves de la erección y dotación de las Rectorías de nuevos convertidos en el arzobispado de Valencia*”. La política de conversión y absorción de los moriscos que mantuvo Felipe II dependía del apoyo de las aristocracias locales (no estaba la economía del estado filipino en condiciones de subsanarla, ni de poderlo hacer lo hubiera permitido la situación política del momento, sobre todo en el reino valenciano, cuyo regimen foral permitiría mantener una rigurosa independencia de la corona castellana), y a la vez servía a la monarquía española de instrumento para imponer tasaciones directas e indirectas que debían en última instancia debilitar la independencia de las localidades. Fundamentándose en la serie de Breves apostólicos que a favor de la conversión y evangelización de los moriscos dictó el Vaticano, Felipe buscaba integrar la población morisca, sin escandalizar al bando partidario de la expulsión y sin apariencia de favorecer a los latifundistas que necesitaban la mano de obra que les proporcionaban los moriscos. Tan crítica es la gestión levantina de Covarrubias que su mermado éxito formaría parte intrínseca de las discusiones del Consejo de Estado sobre la cuestión morisca hasta el mismo momento en que se firma la orden de expulsión. Los partidarios de ella utilizaban el fracaso de la instrucción morisca en Valencia para justificarla, alegando que los moriscos eran imposibles de catequizar: eran una causa perdida. Los contrarios a la expulsión achacaban los resultados más bien deficientes del proyecto de instrucción y asimilación morisca en Levante, no a una supuesta intransigencia por parte de éstos, sino a la menguada dotación de las rectorías, a los estorbos que diversos intereses pusieron a la labor de nuestro Covarrubias. En consulta del Consejo de Estado del 30 de enero de 1608, se plantea: “*Que no obstante la desconfianza que el Patriarca arzobispo de Valencia muestra de la conversión de los moriscos conviene volver de nuevo a la instrucción porque las diligencias que se hicieron en la pasado no fueron tan eficaces ni con los requisitos que convenía para que obrasen, porque como las rectorías que se fundaron para encaminar a la conversión tienen muy corta dotación no se hallaron personas que las sirviesen de las letras y exemplar vida que se requería y así se enviaron ignorantes y algunos de mal exemplo, de manera que antes debieron hacer daño que provecho...*” (Boronat, II 457).

Podemos medir la importancia del papel que desempeña el licenciado conque precisamente según la resistencia que provoca: tan preocupante resulta para el Cabildo valenciano la empresa de Covarrubias, que para detenerlo consiguen se expidan sendas *“letras citatorias y inhibitorias del [nuncio] doctor Oracio Lancelloto... en 18 de octubre del año de 1597 expedidas a instancia de los Canónigos, pabordies y Dignidades de la Yglesia metropolitana de la mi ciudad de Valencia”*, cartas que el Rey y su sucesor pasarán años queriendo hacer revocar. A raíz de esta inhibición, cesan por unos años las diligencias del licenciado Covarrubias, y empiezan a cruzarse cartas urgentes entre Valencia, la corte, y el Vaticano; corre en boca de embajadores y de cardenales el asunto de la dotación de rectorías para nuevos convertidos; se menciona entre Reyes y Papas al desconocido licenciado. El príncipe Felipe se queja en junio de 1598 del delegado valenciano, el doctor Assoris, y de que un tal *“don Jayme Ferrer”*, enviado por los estamentos valencianos para negociar la cuestión en secreto con el nuncio, ha venido a la corte *“sin licencia”*, *“escondidamente y llegado aquí se le mandó lo que a los otros y él siguiendo su exemplo, renunció sus dietas y quedó aquí de manera que se están aquí los dichos tres síndicos y sin embargo de que han renunciado sus dietas se entiende que se las paga el Reyno por medios y nombres colorados”*. Llega Felipe a pedirle a Covarrubias que para desacreditar la instancia del cabildo valenciano ante el Papa, se entere de *“la libertad y inquietud con que ha tratado [Assoris] de este negocio estendiéndose a otras materias y porque aviendo mandado al doctor Assoris que no saliesse de esta corte sin su orden le ha pedido licencia para acudir a Roma y dize el Nuncio que no se la puede negar, convendrá que el licenciado Covarrubias resciva información de su vida y costumbres y de la libertad y inquietud con que ha tratado destas materias y otras”*.

Que no nos distraigan el toque de capa y espada, el sabor a política solapada o de intriga novelesca, el aire de corrupción medicea que se respira en estas cartas (que hemos querido incluir, seleccionando las de mayor interés, en el esquema biográfico que acompaña el texto del *Suplemento*, y reproduciendo en los APÉNDICES imágenes completas de algunos de los originales que se hallan en el Archivo Histórico Nacional). Entre 1596 y 1606, cuando Felipe III consigue por fin que se revoque la inhibitoria que inmoviliza el proyecto del licenciado, recae sobre la curiosa, humilde e indefinida figura de Sebastián de Covarrubias el peso del más grave y candente interrogante de la época, pregunta que no ha perdido su vigencia, y que debemos sentir todos con particular urgencia en los albores de la *“nueva Europa”*: si España se ha de constituir como entidad nacional mediante la expulsión, la incorporación o la asimilación de las comunidades moriscas de la Península. Se diría que el *Tesoro* y el libro de los *Emblemas morales*, que

publica Covarrubias en 1610, contestan contundentemente, apuntándose al proyecto de asimilación cultural, lingüística y religiosa que mantuvo Felipe II, y que parece también haber empezado apoyando Felipe III (programa del que también fue fruto el *Catecismo* para los nuevos convertidos de Martín de Ayala y Juan de Ribera). Es más: parece probable que el proyecto del *Tesoro* calara a raíz de la dificultad que sufría la iglesia para encontrar quien supiera enseñar el castellano a los nuevos convertidos, con el fin de catequizarlos. Pero el *Suplemento* tiene otro afán. Cuando Covarrubias saca de “entre renglones” la historia que se dejó, o cuando vuelve sobre las definiciones del *Tesoro* para completarlas (pero también para corregirlas, lexicológica y moralmente), lo hace sabiendo que el diccionario ya no servirá para catequizar, ni para instruir a las poblaciones de nuevos convertidos. El *Suplemento* –y con él el *Tesoro*– habrán de hacer servicio de corrección y de instrucción morales para quienes pudieron imaginar un entorno lingüístico, social y político casi sincrético: por ejemplo, para el joven Sebastián de Covarrubias, o para el prudente rey Felipe II. Proyecto el del *Suplemento*, en fin, de auto-censura, obra de remordimiento, ejemplo al parecer de aquella sensación barroca que María Zambrano calificaba de “tristeza y abandono”, y que marca a su modo de ver el inicio del “férreo dogmatismo español”.

La edición del *Suplemento al ‘Tesoro de la lengua’* que presentamos quiere ser además estudio crítico, y trabajo de orientación histórica. Incluimos por tanto un grupo de apéndices textuales, dos estudios críticos del *Tesoro* y del *Suplemento*, un esbozo biográfico, transcripción de varios expedientes genealógicos de la familia Covarrubias, y reproducciones de imágenes claves (de cartas, páginas del *Suplemento*, y de los emblemas que maneja Covarrubias al componerlos). Nos ha complacido mucho haber encontrado, entre los documentos que manejamos al tratar de completar la biografía del autor, varios poemas de Covarrubias inéditos hasta la fecha, que publicamos en el APÉNDICE 1: “Poemas de la juventud de Sebastián de Covarrubias, inéditos o publicados sin atribución”. Para facilitar el manejo del texto, incluimos traducciones de las numerosas frases y citas en latín. Todas éstas, así como las transcripciones del latín y del griego, son obra de María Willstedt-Holcomb. Sus contribuciones a este volumen son imprescindibles.

El trabajo de investigación no es nunca obra propia; siempre se depende para preparar una edición de la buena voluntad, de la ayuda (intelectual, cuando no económica) y de la resolución de muchos. Ante todo, queremos agradecer a la dirección de la Biblioteca Nacional el permiso para transcribir el *Suplemento*, y al personal de la Biblioteca, y sobre todo a los responsables de la Sala Cervantes,

la atención y las facilidades que nos prestaron. En Valencia tuvimos la gran suerte de acceder al magnífico archivo de la Biblioteca del Real Colegio del Corpus Christi, y de contar para ello con la ayuda de Miguel Navarro, modelo de paciencia, de entusiasmo y de erudición; Francisco Borrás, de la Fundación Bancaja, nos permitió visitar la colección particular de la Fundación, para conocer la extraordinaria serie de pinturas “*La expulsión de los moriscos del reino de Valencia*”. En Simancas, Isabel Aguirre nos guió por el laberíntico Archivo General con la precisión, viveza y buen humor que en ella son habituales. Cuando quisimos seguir en Cuenca la pista del Maestrescuela, disfrutamos de la preciosa asistencia del archivero de la Catedral, Antonio Chacón, y de la generosa ayuda de Dimas Pérez Ramírez y de Javier Triguero Cordente, del Archivo de la Inquisición; en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca, en el Archivo Histórico de Protocolos en Valladolid y en el de Madrid el personal, amabilísimo, nos hizo fácil y hasta agradable la tarea casi inconcebiblemente arcana de revisar los protocolos notariales de la provincia, buscando el rastro legal de Covarrubias. En la Biblioteca del Palacio Real todos, desde la dirección hasta los bedeles, nos ayudaron inmensamente, llegando hasta a echar una mano cuando se nos escapaba el cabo de algún nudo paleográfico. Estamos especialmente agradecidos a Valentín Moreno, quien nos facilitó la base de datos a través de la cual encontramos tempranos asomos poéticos de Covarrubias. Luis Casado, del Archivo Histórico Nacional, nos facilitó las imágenes del fundamental legajo AHN Sección Consejos (Castilla), Libro 2.220; agradecemos a Jesús Gaite Pastor el permiso para reproducir fondos del AHN. Los lectores de este libro compartirán nuestro aprecio por las estupendas fotografías del Libro 2.220 realizadas por Óscar Masats. Agradecemos la amabilidad y profesionalidad de los facultativos de la Real Academia de la Lengua, que pusieron a nuestra disposición la copia tardía del *Suplemento* que se conserva allí. En el Museo del Prado nos orientaron con inteligencia Miguel Falomir y nuestro querido amigo Andrés Úbeda.

Imprescindibles las consultas y las conversaciones que mantuvimos sobre Covarrubias, y sobre el entorno histórico y literario del *Suplemento*, con Fernando Bouza Álvarez, con Bernard Vincent, Roger Chartier, David Boruchoff, Roberto González Echevarría, Jim Fernández, Antonio Feros, Sally Nalle y Alison Weber. Nos hubiera resultado difícil acabar la revisión de pruebas del *Suplemento*, y del todo imposible acertar ciertas traducciones, sin la generosa ayuda de María Willstedt-Holcomb, de Eli Leonetti, de Jacinto Fombona, de Jason Cohen, y de Magali Fraga. La labor ejemplar de Juan Crespo Hidalgo, el primer investigador en transcribir el *Suplemento*, sigue siendo punto de referencia imprescindible.

Los trabajos críticos y biográficos de Emilio Cotarelo y Mori, Ángel González Palencia, Martín de Riquer, Manuel Seco, Jack Weiner y de muchos más, forman necesariamente la base para todo estudio posterior de la obra y del contexto histórico de Sebastián de Covarrubias.

Quisiéramos reconocer el apoyo económico que nos han facilitado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y nuestras respectivas Universidades. Jacques Lezra quiere manifestar su agradecimiento a la Fundación Vilas, de la Universidad de Wisconsin en Madison, cuyo apoyo económico resultó imprescindible a la hora de completar la investigación. Georgina Dopico Black agradece a la Universidad de Yale y a la Universidad de Nueva York las becas de investigación que hicieron posible las visitas a archivos y bibliotecas en Cuenca, Valencia, Valladolid y Madrid. Nuestras familias nos han brindado su apoyo incondicional. En particular agradecemos la cálida ayuda de Mauricio y Giggy Lezra con todo tipo de consultas y diligencias, y de Leonor y José Dopico a la hora de revisar pruebas. Renovamos aquí nuestras deudas con Steven Black y Susanne Wofford, así como con nuestros respectivos hijos: Christopher y Julia Black, Gabriel y Nathaniel Lezra. Por último, aunque debidamente en primer lugar, queremos hacer constar nuestro profundo agradecimiento a Ramón Alba y Felicitas Corvillo; sin su visión, su inteligencia y su generosidad, este proyecto nunca se habría realizado.

Dedicamos este libro a la memoria de nuestro querido Hugo Rodríguez Vecchini.

CRITERIOS DE EDICIÓN

Aunque no nos hemos propuesto hacer una edición paleográfica del *Suplemento*, hemos intentado respetar, en todo lo posible, la redacción, la ortografía y el ritmo de Covarrubias. No obstante, para facilitar la lectura y el acceso al texto, hemos introducido ligeros cambios en el manuscrito.

Añadimos acentos y diéresis de acuerdo a normas actuales. No hemos acentuado la *y* cuando corresponde a una *í* moderna (ej. rayz). Cuando faltaba, hemos añadido la virgulilla a la cedilla (*ç*) (ej. Çaragoça).

Regularizamos el uso de mayúsculas conforme a normas modernas, salvo cuando la variante nos ha parecido de particular interés (ej. dios / Dios). Hemos ajustado la puntuación, queriendo conformarla al uso moderno sin perder el ritmo suelto e informal del texto de Covarrubias.

Imprimimos en cursivas palabras y frases en latín. Hemos añadido traducciones del latín al castellano; éstas aparecen entre paréntesis rectos []. Notas aclaratorias sobre el latín o sobre nuestra traducción aparecen en paréntesis redondos () dentro de los rectos []. Indicamos los errores ocasionales que comete Covarrubias en latín (o que provocan en el *Suplemento* citas de textos corruptos) apuntando “xxx por yyy”. Hemos dejado sin traducir palabras latinas cuyo sentido nos parece evidente (ej. *Vide* o *et*).

En general hemos transcrito los vocablos y oraciones escritos en griego tal y como aparecen en el texto, es decir, sin normalizar su ortografía.

Las voces en hebreo que aparecen en el manuscrito están escritas por una mano poco versada en el idioma, con una única excepción (en la palabra AFUFAR, precioso ejemplo de caligrafía). Abundan en el *Suplemento* espacios en blanco donde correspondería una palabra en hebreo (y así quedan en nuestra edición, con la indicación pertinente); parece probable que en tales casos Covarrubias dejara vacío el espacio que creía necesitar, a la espera de quien le ayudara en la transcripción del vocablo hebreo. Hemos transcrito las palabras en hebreo del manuscrito sin corregirlas, aunque en algunos casos el copista anónimo equivoca el sentido de la palabra. Tan sólo nos hemos permitido normalizar las vocales, que de vez en cuando caen donde no corresponde.

Conservamos en lo posible la separación de párrafos del manuscrito. En definiciones muy extensas, sin embargo, hemos buscado facilitar la lectura introduciendo párrafos que conservan el sentido del texto.

Sangramos las citas en verso, ya sean en latín o en castellano. No hemos creído necesario utilizar comillas para separar las citas en prosa que aparecen en el texto de las definiciones.

Utilizamos la **u** con oficio de vocal y la **v** con oficio de consonante. Asimismo nos servimos de la **i** con oficio de vocal y de la **j** con oficio de consonante, salvo en los casos en los que la voz que se define comienza con **I** consonante o **J** vocal (ej. IUDÍO).

Las letras o palabras añadidas por nosotros aparecen entre < >. Cuando suprimimos letras o palabras (por ser superfluas o porque enturbian el sentido) el texto suprimido aparece entre paréntesis (). Nos hemos limitado a casos que nos parecieron indiscutibles, respetando el texto todo lo posible. No hemos marcado supresiones de palabras repetidas cuando se trata claramente de un error de redacción o de llamadas a pie de página de la palabra con la que comienza el siguiente folio.

Hemos resuelto abreviaturas (ej. *q.* por *que*) excepto en los siguientes casos: *lib.* por *libro*; *cap.* por *capítulo*; *S., Sto., Sta.* por *San, Santo* o *Santa*; *N.H.* por *Nombre Hebreo*; *v.* por *verbo*.

Las notas de Covarrubias que figuran al margen del manuscrito se intercalan en el lugar correspondiente del texto (lugar siempre señalado por Covarrubias.) Seguimos en todo momento el orden alfabético del manuscrito.

Reproducimos las estrellas [*] y cruces [†] que aparecen delante de las voces. Como explica Covarrubias, “*las dicciones que tienen estrellas [*] son añadidas de nuevo; y las que tienen Cruz [†] se an de continuar en las dicciones del Tesoro*”. En los poquísimos casos en que no aparecen estrellas o cruces donde correspondían, las hemos añadido, siguiendo las normas que Covarrubias establece.

Indicamos los folios, recto y verso, en los márgenes, utilizando // para separar las letras o palabras en que se pasa de un folio a otro.

EL MANUSCRITO

Suplemento al Tesoro de la Lengua Española Castellana

Manuscrito 6.159 de la Biblioteca Nacional de Madrid. 318 folios (recto y verso) + 1 (sin número) de 31,5 x 20,5 cm, a una columna de aproximadamente 32-35 renglones por cada lado. Letra de principios del siglo XVII. Comienza con la palabra ABACUQ y termina con MOISÉS, lo que sugiere o bien que Covarrubias nunca llegó a completar el proyecto o que se ha perdido un segundo tomo. Encuadernado en pergamino.

El folio inicial, en letra del siglo XVIII y sin numeración, añadido por Francisco Pérez Bayer, entre los años 1749 y 1790, identifica el manuscrito y traza su procedencia:

SUPLEMENTO AL THESORO DE LA
Lengua Castellana de Don Sebastián de
Covarrubias compuesto por él mismo
como lo refiere en la voz Covar-
rubias y lo repite en
otras.

HALLÓSE.

Entre los papeles curiosos que quedaron por fin y muerte del Illmo. Sor. Don Gonzalo Fernández de Córdoba Comisario General Apostólico de la Santa Cruzada, de donde le recogió Don Isidoro Vereiti Oficial mayor de la Contaduría del mismo Consejo, y se la dió à Don Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola Académico y Secretario de la Real Academia Española.

(Con otra letra):

Compréle de D. Pedro de Padilla, Mercader de Libros de Madrid por los años 1749.
costóme seiscientos reales de vellón, y un Alderete *Antigüedades de España y África*.

– Franco. Pérez Bayer
(rubricado)